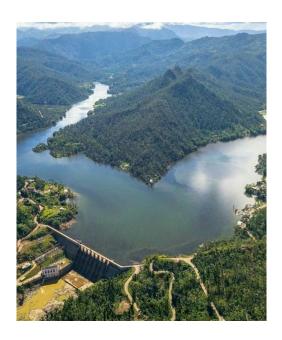


# AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA



Transición Gubernamental 2024
Planes Unidades Administrativas
Josué A. Colón Ortiz, Director Ejecutivo
31 de octubre de 2024

# ÍNDICE

Descripción	Página
Base Legal	3
Misión y Visión	5
Organigrama Estructura Organizacional	6
Breve Descripción, Logros y Planes Futuros por Unidad Administrativa	8
Finanzas	9
Recursos Humanos	12
IT/OT	16
División Legal y Propiedades	21
Área Operacional, PMO y DFMO	25
Recursos de Agua – Hidroeléctricas y Riego	33

## **Base Legal**

En virtud de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, se crea la Autoridad de Energía Eléctrica (Autoridad) como un cuerpo corporativo y político que se constituye como Corporación Pública e instrumentalidad gubernamental autónoma del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. <sup>1</sup> (22 L.P.R.A. § 193)

La referida ley dispone que la Autoridad estará sujeta al control de su Junta de Gobierno (Junta) y es una corporación con existencia y personalidad legales separadas y aparte de la del Gobierno de Puerto Rico. La Autoridad y su Junta de Gobierno son reguladas por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Las deudas, obligaciones, contratos, bonos, notas, pagarés, recibos, gastos, cuentas, fondos, empresas y propiedades de la Autoridad, sus funcionarios, agentes o empleados, debe entenderse que son de la mencionada corporación y no del Gobierno de Puerto Rico ni de ninguna de sus oficinas, negociado, departamento, comisión, dependencia, municipalidad, rama, agente, funcionario o empleado.

La Junta de Gobierno de la Autoridad, como su ente rector, tiene la responsabilidad de ejercer su política general y dirección estratégica. La misma está compuesta por siete (7) miembros. Además, en virtud de la Ley 2-2017, se añadirá como miembro un representante de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), quien será designado por el director¹ de esta agencia. Tres (3) miembros son nombrados por el Gobernador de Puerto Rico a su sola discreción, de los cuales uno (1) será miembro independiente. Otro (1) miembro será representante del interés de los clientes y se elegirá mediante una elección supervisada por la Oficina del Procurador del Ciudadano (Ombudsman). Los restantes tres (3) miembros serán nombrados por el Gobernador de Puerto Rico, con el consejo y consentimiento del Senado, y serán seleccionados de una lista de candidatos preparada por una firma reconocida para la búsqueda de talento ejecutivo. Todos los miembros, a excepción de dos de los elegidos por el Gobernador a su sola

<sup>1</sup> Las siguientes leyes enmendaron la Ley 83 en los últimos cuatro años: Ley 37-2017, Ley 107-2018, Ley 207-2018, Ley 211-2018, Ley 271-2018, Ley 17-2019 y Ley 121-2020. De estás la más significativa es la Ley 17-2019, que creó la "Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico".

discreción, deberán cumplir con criterios de trasfondo educativo, profesional y experiencia o deberán tener pericia en asuntos energéticos. Además, ninguno de los miembros independientes podrá ser empleado público, excepto el ser profesor de la Universidad de Puerto Rico. Actualmente, la Junta de Gobierno cuenta con cuatro miembros.

La Junta de Gobierno tiene entre sus responsabilidades la designación del Director Ejecutivo de la corporación, quien será responsable por la ejecución de la política que establezca la Junta y por la supervisión general de las fases administrativas y operacionales de la Autoridad.

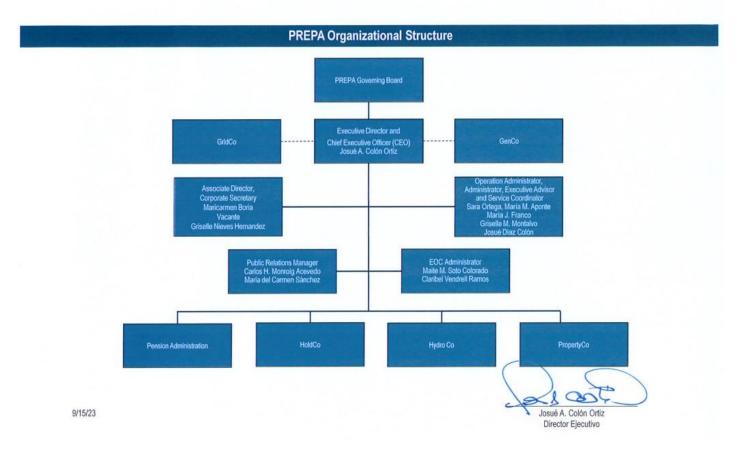
La ley habilitadora de la Autoridad ha experimentado cambios significativos en los últimos años, siendo el más reciente la aprobación de la Ley 17-2019, Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico, que no solo creó la política pública energética de Puerto Rico, si no también estableció, junto con la Ley 120-2018, "Ley para Transformar el Sistema Eléctrico de Puerto Rico", el marco legal para la transformación de la Autoridad que incluye la venta, disposición y/o transferencia de activos, operaciones, funciones y servicios de la Autoridad.

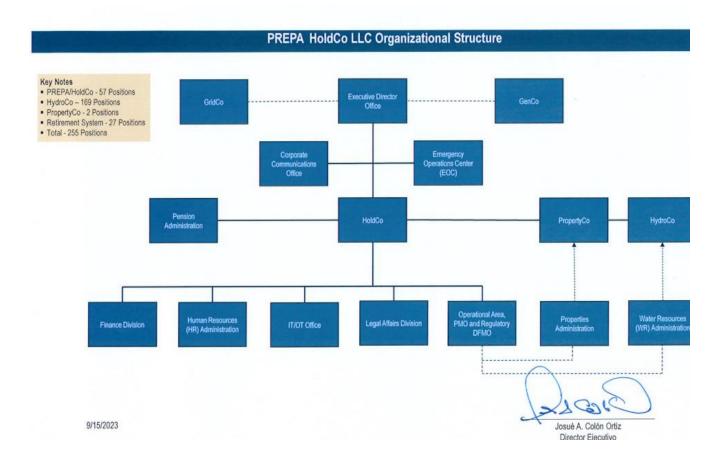
### Misión

Proveer un servicio de energía eléctrica de la manera más eficiente, segura, económica, confiable, favorable para el ambiente y que responda a las necesidades de nuestros clientes, quienes son nuestra mayor prioridad.

## Visión

Ser una compañía competitiva que utilice las mejores prácticas y tecnologías de la industria eléctrica a nivel mundial, que a través de una planificación integrada de nuestros recursos permita el desarrollo de un mejor futuro energético para Puerto Rico.

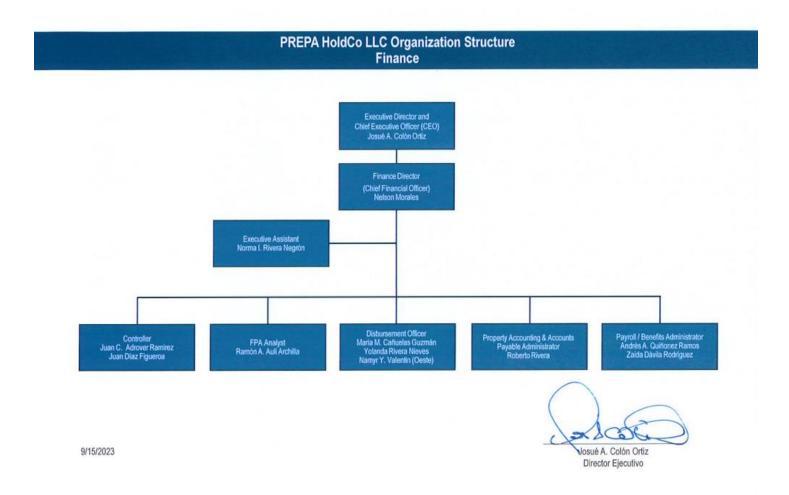




# **Logros y Planes Futuros por Unidad Administrativa**



## **FINANZAS**



#### Breve Descripción

El Directorado de **Finanzas** es responsable de la elaboración y procesamiento de lo siguiente:

- Elaboración y procesamiento de la nómina de 255 empleados
- Pago de dietas y reembolsos de empleados
- Aprobar el cierre contable mensual de las entidades HoldCo e HydroCo.
- Elaboración y seguimiento del presupuesto operacional.
- Divulgación de la información financiera, de acuerdo con los requerimientos regulatorios.
- Coordinar y emitir los estados financieros auditados de la Autoridad en colaboración con el Departamento de Hacienda de PR, LUMA, GeneraPR y consultores externos.
- Cumplir con los requerimientos de información de:
  - Oficina del Inspector General de Puerto Rico
  - Oficina del Inspector General Federal
  - Oficina del Contralor de Puerto Rico

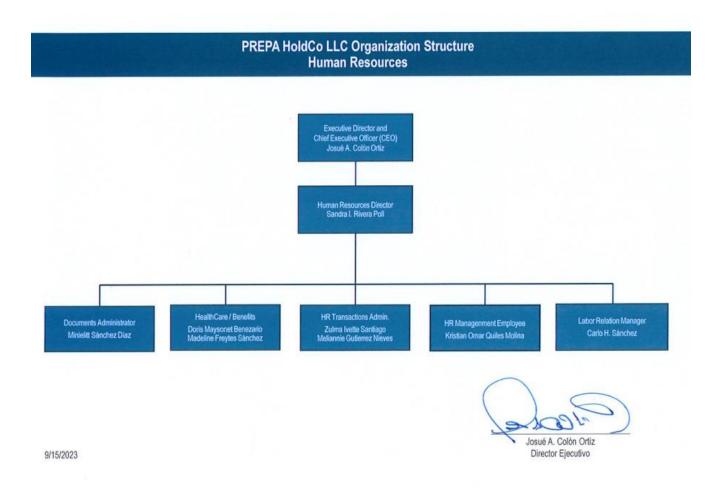
### Logros

- Emisión de 10 estados financieros auditados en los últimos siete años:
  - Ocho para la AUTORIDAD
  - Dos en representación del Sistema de Retiro
- Mantuvo una liquidez financiera adecuada para atender las necesidades operacionales y administrativas durante las emergencias de cinco desastres naturales:
  - Huracán Fiona
  - Huracán María
  - Terremoto M6.4
  - Pandemia
  - Tormenta Tropical Ernesto
- Reclamaciones de seguro negociadas con éxito por un total de \$403,250,000, neto de \$25 millones de deducible para cada una:
  - Huracán María \$261,250,000
  - M6.4 Terremoto \$142,000,000

#### **Planes Futuros**

- Continuar con el plan de trabajo en vigor en colaboración con el Departamento de Hacienda de poner y mantener los estados financieros al día.
- Colaborar con los entes regulatorios en todos los aspectos financieros y administrativos relacionados con sacar la Autoridad de la bancarrota (Título III de PROMESA)
- Cumplir con los aspectos financieros conforme con la política pública establecida por el Gobierno de Puerto Rico

# **Recursos Humanos**



#### Breve Descripción

El Directorado de Recursos Humanos y Asuntos Laborales es responsable de la política de administración del capital humano y la salud de la empresa. Administra e implanta la política y normas necesarias para la dirección de los programas de personal. Además, es responsable de realizar los planes para el reclutamiento de personal, tiene el control de los expedientes, servicios de personal, adiestramientos, salud ocupacional y la administración del plan de servicios médicos. Además, es responsable de mantener informados al personal supervisor y a los empleados de la Autoridad sobre adiestramientos, beneficios y fechas límites para cumplir con disposiciones de ley y reglamentos, así como procesos relacionados con recursos humanos, entre otros.

La División de Personal es responsable de la administración de los recursos humanos de la Autoridad, la cual está regida por leyes, normas y procedimientos en concordancia con las áreas esenciales del principio de mérito. Esto incluye el reclutamiento, selección, clasificación de puestos, retención en el empleo, traslados, ascensos y descensos y el procesamiento en el sistema mecanizado de las referidas transacciones.

La Autoridad de Energía Eléctrica sufrió drásticos cambios estructurales y operacionales con la llegada de LUMA en el 2021 y de GeneraPR en el 2023. Conforme a la Resolución 5064 del 9 de junio de 2023, la Junta de Gobierno de la Autoridad y la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF) aprobaron una nueva estructura organizacional con una plantilla de 255 empleados para las áreas administrativas y operacionales de la Autoridad, estas son: HoldCo, HydroCo, PropertyCo y el Sistema de Retiro (AUTORIDAD).

#### **CAPITAL HUMANO**

A continuación, se demuestra cómo ha disminuido la cantidad de empleados desde el 2021 a la actualidad:

Movimiento del Capital Humano			
Enero 2021	5,383	Cantidad empleados AUTORIDAD	
Mayo 2021	5,321	Cantidad empleados antes de la transición a LUMA	
Junio 2021	1,294	Total empleados luego de la transición a LUMA por la	
		Ley 120-2018	
Junio 2023	1,166	Cantidad empleados antes de la transición a	
		GeneraPR, por la Ley 120-2018	
Julio 2023	315	Total empleados luego de la Transición a GeneraPR	
Noviembre 2023	255	Resolución 5064 del 9 de junio de 2023, la Junta de	
		Gobierno de la AUTORIDAD y la Autoridad de	
		Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico	
		(AAFAF),	
		aprobaron nueva estructura organizacional	

Distribución de Empleados - Septiembre 2024		
HydroCo	167	
HoldCo	61	
Sistema de Retiro	25	
PropertyCo	2	
Total	255	

#### Logros

Mediante la Carta Circular OSG-2022-002, la Secretaria de la Gobernación, Honorable Noelia García Bardales, requirió a las corporaciones públicas actualizar los planes de clasificación y retribución. En conformidad con dichas disposiciones, y luego de la transformación de la Autoridad, conforme a la Ley 120-2018, "Ley para la Transformación del Sistema Eléctrico de Puerto Rico", según enmendada; comenzamos con el proceso de revisión de nuestros planes de Clasificación y Retribución para el Personal Gerencial en el Servicio de Carrera y de Confianza, para atemperarlos conforme con las responsabilidades de la nueva estructura organizacional. Solicitamos propuestas a consultores certificados por la OATRH. Se está trabajando con la redacción de las descripciones de puestos y responsabilidades, requisitos mínimos (preparación

académica, certificaciones, licencias, conocimiento, experiencia y habilidades). Con la agrupación de los puestos y clases, series de clases y títulos funcionales. Una vez la versión final sea acordada y se presente al director ejecutivo y a la Junta de Gobierno, se remitirá a la OATRH y a la Junta de Supervisión Fiscal (JSAF) para aprobación.

Comenzar el proyecto de digitalización de expedientes corporativos activos.

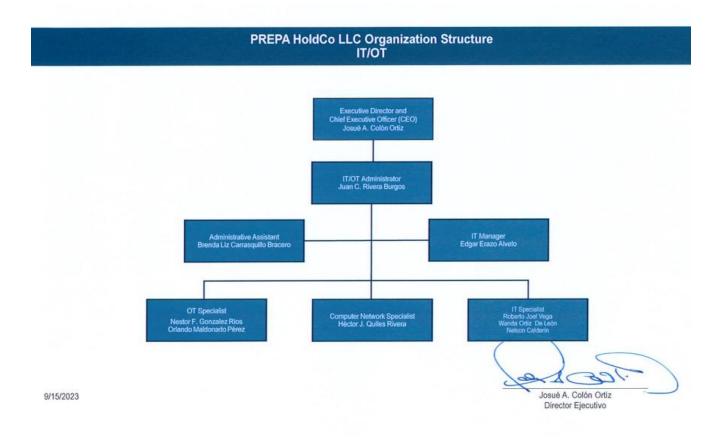
#### **Planes Futuros**

Para continuar con el desarrollo del recurso humano en la Autoridad, debemos enfocarnos en los temas económicos, organizacionales, humanistas y en el desarrollo de nuestro recurso humano.

La diversidad e inclusión impactan el rendimiento y los objetivos corporativos, convirtiéndose en uno de los aspectos más relevantes para la adquisición de nuevos talentos y como herramienta para mejorar el capital humano. Estamos obligados a fijar un nuevo conjunto de reglas basadas en la transparencia y que fluyan cambios en los procesos y herramientas de medición para identificar posibles problemas de desigualdad de género, raciales o disparidades en las compensaciones.

Movernos a la transformación digital, esto nos va a permitir medir, analizar y utilizar información. Las nuevas herramientas de análisis nos permiten disponer de una gran combinación de métricas para ayudar a comprender qué estrategias son las que realmente necesitamos para generar resultados.

# IT / OT



#### Breve Descripción

La Oficina de IT/OT de la Autoridad de Energía Eléctrica, se encarga de integrar y gestionar los sistemas de tecnología de la información y las operaciones tecnológicas. Su misión es asegurar la eficiencia y la seguridad de las infraestructuras críticas, facilitando la comunicación y el intercambio de datos entre los sistemas operativos y administrativos. Además, la oficina trabaja en proyectos de modernización e implementación de soluciones tecnológicas avanzadas, así como mejorar la ciberseguridad. Esto permite una gestión ágil y segura que redunda en ahorros operativos en los costos energéticos, garantizando así un suministro confiable de agua y electricidad para la ciudadanía.

#### Logros

Adquisición de Equipo para Proveer intranet en Riego, Represas y Embalses - La gran mayoría de las casetas de operación de Riego, Represas y Embalses tenían un sistema de intranet limitado o averiado como consecuencia de los daños del Huracán María. Se instalaron sistemas de telecomunicaciones para proveer el servicio de intranet de manera óptima.

**Adquisición de Equipos Multifuncionales de Oficina -** Se realizaron adquisiciones de impresoras para el uso del personal de la Autoridad. Las contrataciones originales pasaron a ser administradas por LUMA.

Adquisición de Equipo y Programas Sistema IT de Retiro - El sistema financiero *Oracle ERP* de retiro paso a ser mantenido por LUMA y se incluyó en el acuerdo de servicios compartidos de manera temporera. Este sistema fue separado del ambiente de informática de LUMA a un nuevo ambiente creado para la Autoridad. En adición el *ERP* tenía una vida útil expirada por lo que se implementó una nueva versión compatible con los sistemas financieros del Departamento de Hacienda.

Adquisición de Equipo para Proveer Comunicación por Radio a la AUTORIDAD - Las dependencias de la Autoridad son de alta importancia en la época de huracanes por ser esta infraestructura de agua y electricidad que operan en todo momento con empleados que necesitan responder rápidamente en un evento de emergencia. Por esta razón se les tiene que proveer más de un método de comunicación por voz para poder informar el estado de esta infraestructura a las autoridades de manejo de emergencia lo más rápido posible.

Adquisición de Cuadro Telefónico para Empleados de la AUTORIDAD - El sistema telefónico original de la Autoridad pasó a manos del operador LUMA y fue incluido en el acuerdo de servicios compartidos temporero. La Autoridad decidió adquirir un sistema telefónico separado del sistema operado por LUMA. De esta manera se actualizó ese sistema, ya que el antiguo tenía vida útil expirada.

Implementación de la Nueva Página Web para la AUTORIDAD - Cumpliendo con todos los requerimientos de ley y los de *Puerto Rico Innovation & Technology Service (PRITS)*, se implementó un nuevo portal digital de la Autoridad.

Construcción Nodo *Backbone SD-WAN Fortinet* en las Centrales Generatrices - Se implementó una nueva infraestructura de transmisión de datos para la operación de la Autoridad, proveyendo sistema de intranet y telecomunicaciones, separado de la infraestructura manejada por LUMA.

Separación de Aplicaciones Operacionales del Sistema de LUMA - Al finalizar el acuerdo de servicios compartidos entre LUMA y la Autoridad, la oficina de informática y tecnología operacional analizamos qué aplicaciones eran necesarias para la continuidad de las operaciones de la Autoridad. Estas aplicaciones se identificaron y se migraron al nuevo ambiente digital de gobierno de la Autoridad. Algunas de estas aplicaciones son: *ERP* Finanzas *Oracle Fusion Cloud*, *ADP Payroll*, para nóminas y *Human Resources*; *Fleet Focus* para manejo de la flota y propiedades; *Microsoft 360*, *One Drive*, *Apex Database*, sistema de seguimiento ejecutivo; servidores para resguardo de datos compartidos, entre otros.

**Servicio de Internet Redundante** - Realizamos contrataciones con *HUB Advanced Networks*, *Liberty Communications* y *WorldNet* para tener salida robusta al internet. Estas conexiones son de vital importancia para poder tener acceso confiable a la nube *AZURE* donde residen la mayor parte de nuestros servidores. Además, contamos con una pequeña representación física de servidores en el Edificio NEOS, para operar de emergencia en situaciones que se pierdan ambas salidas al internet.

Servicio de Manejo en Azure y Seguridad Cibernética - Realizamos contrataciones con la compañía *Integration Technologies* para que nos provean apoyo técnico adecuado en el manejo de la infraestructura instalada en la nube *Azure*, Configuraciones al sistema Fortinet y Servicio de Seguridad Cibernética al sistema de informática de la Autoridad. Estos servicios son vitales para el manejo de nuestro sistema de una manera óptima y económica.

**Proyecto FEMA Sistema de Alarma Temprano** - El proyecto realizado con fondos provenientes de FEMA consiste en el diseño y construcción de un sistema de alerta temprana compuesto de sensores, instrumentación, sirenas y vigilancia electrónica que se activará en casos donde se detecte peligro de vida y propiedad a residentes aledaños a las represas, embalses y sistemas de canales de riego de la Autoridad.

Proyecto FEMA IT/OT Systems Upgrade for 7 Generation Plants - El proyecto realizado con fondos provenientes de FEMA, consiste en el diseño y construcción de 7 cuartos y toda la infraestructura y equipos necesarios para operar un sistema de informática y telecomunicaciones confiable para la operación de todos los sistemas relacionados a la generación eléctrica de la Autoridad.

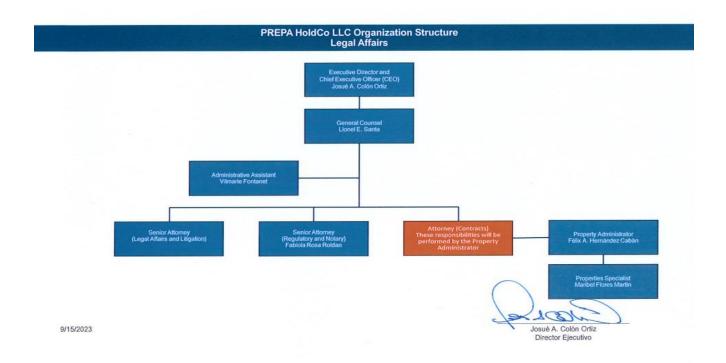
#### **Otros logros**

- Instalación sistema de radio microondas para embalses y centrales hidroeléctricas.
- Instalación sistema de servidores y espacios digitales de almacenamiento.
- Mejoras al sistema de información financiero del Sistema de Retiro de la AUTORIDAD.

#### **Planes Futuros**

- Mejoras al Centro de Operaciones Técnicas en Ave. Martínez Nadal (Guaynabo).
- Instalación sistema de nóminas y ponchadores (ADP).
- Instalación sistema OPRALOG para database de comportamiento de embalses y sistemas de riego.
- Mejoras al sistema de estaciones meteorológicas de la AUTORIDAD.
- Instalación máquinas impresoras multiuso en las dependencias de la AUTORIDAD.
- Instalación sistema de seguridad cibernética para red de informática de la AUTORIDAD.
- Interconexión sistema de seguridad de contratista PSS a través del SD-WAN FORTINET de la AUTORIDAD.

# **División Legal**



#### **Breve Descripción**

El Directorado de Asuntos Jurídicos (DAJ), es uno de apoyo a las demás áreas de la Autoridad. Entre las funciones del DAJ se encuentran: preparar y/o revisar todos los documentos que requieren la firma del Director Ejecutivo o la aprobación de la Junta de Gobierno de la Autoridad, se preparan asuntos para la consideración de la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (FOMB, por sus siglas en inglés), se atienden consultas legales de nuestros usuarios, se preparan opiniones legales o se coordinan las mismas con nuestros consultores legales externos (dependiendo de la materia de la opinión), se coordina con dichos abogados externos el descubrimiento de prueba en casos civiles, las presentaciones al NEPR (NEPR), las apelaciones o acuerdos transaccionales.

Además, participamos en la negociación, redacción y/o revisión acuerdos interagenciales, memorandos de entendimiento y de los contratos solicitados por las demás áreas de la Autoridad, velando por los mejores intereses de ésta y asegurando el cumplimiento de estos con la normativa y leyes estatales y federales. Ofrecemos servicio de notaría en asuntos oficiales de la Autoridad y fungimos como enlace en los cientos de caos civiles, de expropiación forzosa y quiebras, que aún permanecen bajo litigio en nuestros tribunales, tanto a nivel estatal como federal.

Se reciben y canalizan hacia los funcionarios y entidades correspondientes, emplazamientos, requerimientos de información de agencias administrativas, de agencias de ley y orden, NEPR, FOMB, la Legislatura, municipios y otros, así como *supinas* y órdenes de los tribunales de justicia. De igual modo, redactamos, evaluamos, y asesoramos acerca de piezas de legislación relacionadas con o que los intereses de la Autoridad.

## **Propiedades**

#### **Breve Descripción**

La División de Propiedades, Facilidades y Flota se crea durante el mes de junio 2021, luego de la entrada de LUMA como nuevo operador. Con esta transición la AUTORIDAD quedó desprovisto de los servicios que ofrecía el Departamento de Transportación Terrestre, el Departamento de Tasación Bienes Inmueble (TBI).

En la actualidad esta División administra la flota de la AUTORIDAD, ofrece mantenimiento, reparaciones y todo lo necesario para que la flota este en buen estado. Además, administra la propiedad inmueble a cargo de la AUTORIDAD. Mantiene las propiedades y sus alrededores, administra los contratos de arrendamiento, solicita estudios de rentas y tasaciones entre otros.

#### Logros

El inventario de las propiedades de AUTORIDAD es de 670 propiedades. De estas 53 propiedades están bajo la responsabilidad de PropertyCo, quien es responsable pero no se limita a la infraestructura, mantenimiento de las facilidades, alquiler, control de uso, seguridad entre otros. La administración de 49 propiedades está bajo la responsabilidad de HydroCo. 523 propiedades son parte del OMA junto a LUMA Energy y 12 propiedades son parte del nuevo contrato de GeneraPR, quienes administran el sistema eléctrico.

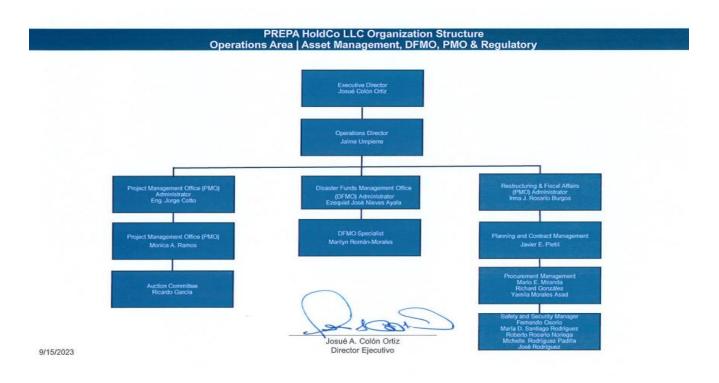
De las 86 propiedades bajo la responsabilidad de PropertyCo, la AUTORIDAD tiene en uso 7 propiedades. 24 propiedades se encuentran disponible para arrendar y 36 se encuentran bajo evaluación para venta. Las propiedades restantes actualmente se encuentran en desuso.

#### **Planes Futuros**

Mantener las propiedades en óptimas condiciones para que no se deterioren, lograr que las propiedades que están en uso se puedan rentar para tener una entrada económica y que sean

autosuficientes para no invertir en mantenerlas. Las propiedades que se puedan disponer, ser facilitadores para que el proceso se lleve adecuadamente.

# PMO, DFMO



### **PMO**

#### **Breve Descripción**

El PMO (Oficina de Administración de Proyectos) es un componente esencial en la estructura de gobernanza y gestión de la Autoridad, encargándose de coordinar y supervisar los proyectos de infraestructura tanto financiados con recursos propios como aquellos que reciben fondos federales. Su misión principal es garantizar que estos proyectos se desarrollen de manera eficiente, cumpliendo con los altos estándares técnicos, legales y financieros. Entre las responsabilidades más relevantes del PMO se encuentran la planificación de proyectos, la definición de prioridades estratégicas y la identificación de fuentes de financiamiento necesarias para la ejecución exitosa de cada iniciativa.

#### Logros

Durante el periodo reciente, el PMO ha logrado avances significativos. Uno de los logros más destacados es la implementación de proyectos de energía renovable, en cumplimiento con la Ley 82-2010 y el Plan Integrado de Recursos (IRP). El PMO ha facilitado la emisión de múltiples solicitudes de propuestas (RFP), contribuyendo a la formalización de contratos que no solo promueven la sostenibilidad, sino que también diversifican la matriz energética de la región. En este contexto, se completaron 18 acuerdos de compra y operación de energía (PPOA) con una capacidad agregada de 743.7 MW, de los cuales 16 proyectos han avanzado a la fase de construcción, lo que resultará en una capacidad total de 1,438.7 MW. Estos esfuerzos no solo mejoran la infraestructura existente, sino que también buscan ofrecer un servicio de alta calidad y confiable a los usuarios.

El PMO también ha desempeñado un papel crítico en la gestión de contratos de servicios profesionales, tanto en el ámbito de la ingeniería como en la administración de proyectos, asegurando que todas las actividades se alineen con las necesidades operativas de la Autoridad. Su labor se extiende a la colaboración con el NEPR (NEPR) y la Oficina de Cumplimiento Ambiental, lo que garantiza que todos los proyectos cumplan con las

regulaciones necesarias y los estándares de sostenibilidad ambiental. Esto ha sido fundamental para la justificación de proyectos de infraestructura y para la evaluación de su ejecución, así como para la elaboración de los alcances iniciales y detallados de cada proyecto financiado con fondos federales.

#### **Planes Futuros**

Mirando hacia el futuro, el PMO tiene un conjunto de planes estratégicos que buscan consolidar y expandir su impacto. Uno de los objetivos principales es continuar con la implementación de proyectos de energías renovables, con la meta de alcanzar el 40% de la cartera renovable para el año 2025 y el 100% para el 2050. Este compromiso con la sostenibilidad no solo responde a las exigencias regulatorias, sino que también refleja una visión a largo plazo para una infraestructura energética más resiliente y eficiente. Además, se prevé ejecutar los próximos tramos de solicitudes de propuestas (RFP) que sean recomendados por el Coordinador Independiente del NEPR con el objetivo de adquirir 500 MW de capacidad de generación de recursos renovables y 250 MW de capacidad de almacenamiento de energía.

El PMO se compromete a seguir mejorando sus procesos de gestión y supervisión, asegurando que los proyectos se ejecuten dentro de los parámetros establecidos y a fortalecer la colaboración con diversas entidades gubernamentales. Este enfoque cohesivo en la implementación de proyectos no solo busca optimizar los recursos disponibles, sino que también pretende generar confianza entre los usuarios al ofrecer un servicio mejorado y sostenible. En resumen, el PMO ha demostrado ser un pilar fundamental en el avance de los proyectos de infraestructura de la Autoridad, logrando hitos significativos que benefician tanto a la comunidad como al medio ambiente. Su continuo esfuerzo por mejorar la calidad del servicio y su compromiso con la sostenibilidad son elementos clave para el éxito operativo de la Autoridad en el futuro.

### **DFMO**

#### **Breve Descripción**

La Autoridad de Energía Eléctrica (Autoridad) cuenta con la Oficina de Gestión de Fondos para Desastres (DFMO, por sus siglas en inglés) la cual es la estructura corporativa que actúa como gestora de subvenciones y supervisa la formulación de proyectos y los procesos de solicitud de reembolsos relacionados a estos. Fue fundamental y necesario que la Autoridad creara de inmediato esta oficina con base en los requisitos técnicos y especializados bajo la Ley Stafford y los plazos exigentes establecidos en el Programa de Asistencia Pública de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) y la Sección 428 de la Ley Stafford.

Esta estructura debía asegurar la contratación interna y externa de personal o asesores con los recursos técnicos, legales y administrativos necesarios para implementar todas las medidas urgentes y necesarias para la recuperación técnica y económica de la Autoridad luego de cualquier desastre. Así mismo, se crearían los grupos de trabajo necesarios para avanzar en las iniciativas del plan fiscal.

#### Logros

Desde el año 2021, la oficina del DFMO se ha enfocado en la formulación y manejo de los fondos y reembolsos para los diversos proyectos de la Autoridad. El total de reembolsos procesados y recibidos fueron \$1,188,853,595. Este informe presenta un resumen de los distintos reembolsos y pagos que la oficina del DFMO ha logrado conseguir durante los últimos cuatro años, clasificados en los siguientes términos:

#### Proyectos de Emergencia - Huracanes Irma, María y Fiona, Terremotos y COVID

Desde el año 2021, la oficina del DFMO ha estado a cargo de la formulación y gestión de los proyectos relacionados con los desastres de los Huracanes Irma, María, Fiona, los terremotos y el COVID. Para estos eventos, se logró aumentar la cuantía obligada por FEMA en proyectos de Categoría B, alcanzando un total de \$2,457,849,848, lo que representó un incremento de \$277,098,010 durante el periodo 2021-2024. Asimismo, la cantidad de solicitudes de reembolsos procesadas y recibidas aumentó significativamente, con un total de \$706,951,821.21 en reembolsos recibidos entre 2021 y 2024. A continuación, se presenta el desglose de reembolsos recibidos por año:

- Reembolsos procesados y recibidos 2021: \$83,465,745.64
- Reembolsos procesados y recibidos 2022: \$283,227,423.03
- Reembolsos procesados y recibidos 2023: \$315,290,034.86
- Reembolsos procesados y recibidos 2024: \$24,968,617.68

#### Proyectos Permanentes - Plantas de Generación

A finales del 2021, la Autoridad llevó a cabo una evaluación exhaustiva y detallada de las reparaciones necesarias para la reconstrucción de nuestro sistema de generación. Esta evaluación concluyó que, para estabilizar, reparar y reconstruir el sistema de generación eléctrica, era necesario ejecutar 107 proyectos dirigidos a obtener estos objetivos. Estos proyectos fueron formulados por el DFMO y presentados al NEPR (NEPR) en febrero del 2022 conforme al marco legal vigente y los procedimientos federales. En junio de 2023, el NEPR otorgó la aprobación de 101 de los 107 proyectos presentados inicialmente.

La oficina del DFMO, junto con la asistencia de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3, por sus siglas en inglés) y FEMA estableció una estrategia para agrupar los proyectos de reconstrucción de generación con el fin de obtener su aprobación de manera más eficiente y efectiva, cumpliendo con el proceso de obligación de FEMA y sus requisitos ambientales. Esta reagrupación resultó en la aprobación de 16 proyectos matrices por parte de FEMA, conocidos como "Project Worksheets" (PW), con un

valor total obligado de \$674,574,065 bajo el programa 428. De la cuantía total obligada, la Autoridad ha recibido reembolsos de costos incurridos por un total de \$415,695,276.35 (Neto-Pareo Local).

Desglose de reembolsos recibidos por año:

- Reembolsos procesados y recibidos 2021: Comenzó proceso de formulación (no hubo reembolsos)
- Reembolsos procesados y recibidos 2022: \$25,300,677.96
- Reembolsos procesados y recibidos 2023: \$101,323,198.67
- Reembolsos procesados y recibidos 2024: \$289,071,399.72

#### Proyectos Permanentes - Sistema de Riego y Embalses

La AUTORIDAD presentó proyectos ante FEMA, el Departamento de Agricultura Federal y el Departamento de Vivienda, enfocados en la reconstrucción del sistema hidroeléctrico y de todos los activos relacionados con la infraestructura de agua, como represas, canales de riego y embalses, bajo las Secciones 428, 406 y 404, así como fondos del Departamento de Agricultura. Los proyectos relacionados con los activos de agua se encuentran actualmente en la etapa de arquitectura, diseño y cumplimiento de los requisitos ambientales, con el fin de cumplir con los requisitos de FEMA para la aprobación de los fondos.

FEMA asignó fondos bajo el PW 9510 para cubrir los costos asociados a los servicios de diseño, que se utilizarán en la elaboración del alcance detallado de las obras a presentar para su aprobación. La Autoridad está empleando estos fondos para contratar servicios de diseño de arquitectura e ingeniería, con el objetivo de desarrollar los alcances de trabajo detallados que serán sometidos. Actualmente, la Autoridad, en colaboración con sus consultores de ingeniería, trabaja activamente en la finalización de los requisitos ambientales y de diseño, a fin de avanzar a la fase de construcción.

Algunos de esos proyectos son:

- Sistema de Alerta Temprana
- Represa Guajataca
- Represas Patillas
- Canales de Riego de los Distritos de Lajas, Isabela y Costa Sur
- Dragados de 11 Embalses

#### Proyectos Permanentes - Plantas Hidroeléctricas

Como parte de los esfuerzos de la Autoridad para reconstruir el sistema hidroeléctrico y todos los activos relacionados con la infraestructura de agua, se presentaron cuatro proyectos enfocados en la reparación y renovación de las plantas hidroeléctricas, con el objetivo de maximizar la capacidad de generación del sistema. Estos proyectos no solo buscan restaurar la operatividad de las plantas, sino también optimizar su eficiencia y asegurar su sostenibilidad a largo plazo dentro del sistema energético de Puerto Rico.

El DFMO, en conjunto con sus consultores de ingeniería, formuló los alcances de trabajo (SOW, por sus siglas en inglés) para estos proyectos, los cuales fueron presentados al NEPR para su evaluación y aprobación. Tras obtener la aprobación del NEPR, los proyectos fueron sometidos a FEMA y actualmente se encuentran bajo revisión. La aprobación de estos proyectos es fundamental para asegurar la disponibilidad de fondos federales que permitan la ejecución de las obras necesarias, con un enfoque particular en el cumplimiento de los estándares de diseño y los requisitos ambientales que exigen tanto FEMA como otras agencias reguladoras.

A continuación, se presenta un desglose de los proyectos del sistema hidroeléctrico sometidos para aprobación de FEMA:

- Caonillas Planta Hidroeléctrica
- Toro Negro Sistema Hidroeléctrico y sus conexiones
- Río Blanco Sistema Hidroeléctrico
- Proyecto "Retrofit" Turbinas Hidroeléctricas (15 Proyectos)

Para estos proyectos, la Autoridad ha obtenido reembolsos de costos incurridos por un total de \$1,023,711 a través del PW 9510. A continuación, se presenta el desglose de reembolsos recibidos por año:

Reembolsos procesados y recibidos 2023: \$629,107.25

Reembolsos procesados y recibidos 2024: \$543,896.51

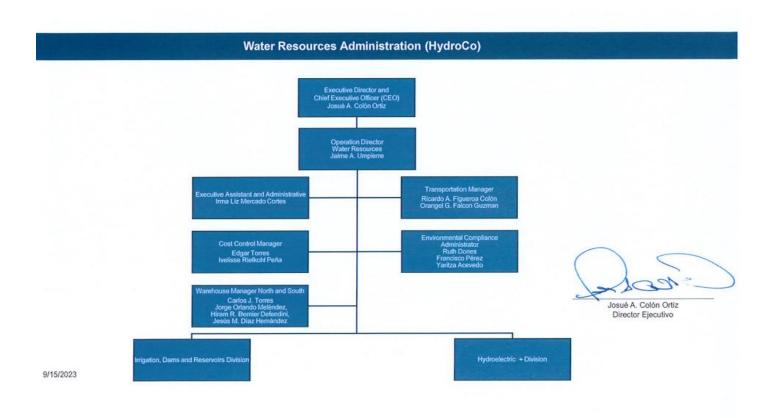
La Autoridad, como solicitante y subrecipiente de todos los fondos federales asignados para la reconstrucción del sistema eléctrico tras el paso de los Huracanes Irma, María y Fiona y los terremotos, tiene la responsabilidad ante el gobierno federal de garantizar el uso adecuado y transparente de los recursos asignados. Esta responsabilidad implica no solo cumplir con los requisitos establecidos por las agencias federales, sino también asegurar que los fondos se utilicen de manera eficiente y en beneficio de la recuperación y resiliencia del sistema eléctrico.

#### **Planes Futuros**

Consciente de esta responsabilidad, la Autoridad y la oficina del DFMO estará comprometida a trabajar en la dirección correcta, alineando sus esfuerzos con las disposiciones del marco legal vigente. La Autoridad busca no solo cumplir con las expectativas del gobierno federal, sino también fortalecer la infraestructura eléctrica de Puerto Rico para hacerla más robusta y sostenible frente a futuros eventos naturales cumpliendo con los procesos regulatorios y la implementación de buenas prácticas de gestión.

Continuar el desarrollo de procedimientos y guías para la elaboración de futuros proyectos que pudiesen ser considerados bajo futuros desastres y subvenciones futuras en cual mantengan una continuidad de relación de trabajo con las agencias federales no tan solo para el manejo de desastres, sino para la construcción de proyectos que mitiguen futuros desastres que pudieran afectar todos los activos de AUTORIDAD.

# Recursos de Agua – Hidroeléctricas y Riego



## Riego, Represas y Embalses

#### Breve descripción

La División de Riego, Represas y Embalses, bajo el Directorado de **HydroCo** de la Autoridad de Energía Eléctrica, es responsable de la gestión, operación, mantenimiento y conservación de las obras y estructuras pertenecientes a los distritos de riego, las represas que brindan el insumo de agua a los canales de riego y la inspección de todas las represas de Puerto Rico mediante la Unidad de Inspección y Reglamentación para la Seguridad de Represas y Embalses creada bajo la Ley 133 del 15 de julio de 1986.

Esta división es la responsable y desempeña un rol fundamental en la planificación y ejecución de proyectos que garanticen la seguridad, sostenibilidad y buen funcionamiento de la infraestructura de almacenamiento de agua asociada a los recursos hídricos utilizados para riego y generación.

Estos Distritos de Riego juegan un papel esencial en las zonas donde ubican, pues son responsables de la distribución y entrega de agua para la agricultura, el consumo humano y el uso industrial, asegurando el abastecimiento adecuado para las tierras de cultivo y el sostén de la actividad agrícola en la isla. A esto se le suma el abastecimiento para consumo humano ya que diferentes plantas de filtración de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico tienen como único abasto de agua la que discurre por nuestros canales, el uso para actividades industriales como por ejemplo la entrega de agua a la Planta Cogeneradora de AES la cual sirve un 26% (454 MW) de la generación eléctrica del país y la economía asociada a todas estas partes.

Los embalses de Puerto Rico son fundamentales para asegurar el suministro de agua cruda, especialmente en las regiones sureste y suroeste de la isla. La Represa Patillas, provee agua cruda para la A.A.A. de los pueblos de Patillas, Arroyo, Guayama y próximamente Salinas (que actualmente carecen de una fuente de agua ya que los pozos actuales están comprometidos) y sirve a más de 68,000 personas de acuerdo con el Censo 2020. Además,

suple agua para la generación eléctrica a la Cogeneradora AES y pronto será el abasto de agua cruda para generar energía en el complejo generatriz de Aguirre y es la fuente para los agricultores en esta área sureste desde Patillas a Salinas. La posible licuación del terraplén (represa) pondría en riesgo el casco urbano del pueblo de Patillas, comprometiendo la vida de más de 3,000 personas.

A través del Canal de Riego Patillas se sirve actualmente a 20 diferentes agricultores y criadores de ganado, 1 industrial (AES), 2 plantas de filtración de P.R.A.S.A (A.A.A.) Guayama y Patillas, 11 servicios domésticos (cultivos menores) y 5 contratos para control de polvo fugitivo a diferentes compañías. Este canal contribuye a la manutención del Acuífero del Sur supliéndole agua fresca y dulce, en adición mantener el nivel freático de los suelos estable.

La Represa Carite también es vital. La misma provee agua cruda para la Planta de filtración Farallón AAA (Cayey, Caguas, Cidra) sirve a una clientela de aproximadamente 175,000 personas, también sirve a agricultores por el Canal Guamaní de Guayama hasta Salinas. Los consumidores son en este momento: 6 agricultores y 1 industrial (El Legado Golf Club) y tal como el Canal Patillas este también contribuye a mantener el acuífero del sur y los niveles freáticos de los suelos. Como nota al calce la represa a su salida por el cauce del Río Guamaní cuenta con 3 hidroeléctricas (Carite 1, 2 y 3) fuera de uso que en algún futuro pueden ser parte de la generación eléctrica del país nuevamente.

Represa Melania - Es un lago regulador que se nutre del Lago Carite y es eslabón importante de la sección este del servicio de irrigación para la costa Sur, reforzando al Lago Patillas por el Canal en tiempos de sequía al servir a agricultores desde Guayama hasta Salinas, pronto será parte y refuerzo del abasto de agua cruda para generar energía en el complejo generatriz de Aguirre. Tiene a su servicio ayudar a 8 agricultores de gran envergadura tales como Syngenta, Tropical Dairy Genetics, Criadores de Salinas y Corporación Agrícola Fortuna.

En Riego Juana Díaz, la Represa Guayabal es la fuente principal de agua cruda en el suroeste, abasteciendo a varios agricultores y plantas de filtración. Fue creada para despachar agua a los agricultores y abastecer los acuíferos del sur. Es la primera fuente de agua para los

agricultores en esta área sur oeste desde Villalba hasta Salinas. Actualmente tenemos una estación de servicio para despachar agua a la AAA, para la planta de filtración de Ponce (vieja y nueva) y Coto Laurel (próximamente Salinas) que actualmente carecen de una fuente de agua ya que los pozos actuales están comprometidos. Cabe recalcar que hace poco se logró un contrato industrial con la manufacturera Cooper Visión. Esta represa les sirve a 24 clientes terratenientes que se distribuyen entre las 42 millas de canal más laterales.

La Represa Guajataca suple agua a toda la operación conocida como el Distrito de Riego. La misma forma parte de una serie de túneles que dirigen el flujo por el canal derivación hacia la torre de Forebay. En Forebay, luego se desvía el flujo entre dos canales, conocidos como Canal Moca y Canal Principal. El agua que distribuye suple a 360,000 habitantes y aproximadamente 40 agricultores de los que 3 son funciones industriales. También brinda servicios de riego hacia plantas de filtración de agua para uso doméstico de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Riego Yauco, a través de la Represa Loco, son el último eslabón de una serie de represas conectadas mediante túneles e hidroeléctricas conocido como el Proyecto del Suroeste el cual incluye las Represas Guayo, Yahuecas, Prieto, Lucchetti y las Plantas Yauco I y Yauco II. De la Represa Loco nace el Canal de Riego del Valle de Lajas, el cual distribuye aguas de regadío a través de 21.76 millas del Canal Principal de Riego y 41 millas laterales, dando servicio a 341 predios agrícolas y 268 agricultores. También brinda servicio de riego a tres plantas de filtración de agua para uso doméstico de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Los embalses de la AUTORIDAD suplen a clientes como entidades gubernamentales, agrícolas, industriales y domésticos. De estos el 37.5% son agencias de gobierno entre ellas la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA).

Los clientes agrícolas son los más numerosos, ya que constituyen un 55% del total de la cartera de clientes empresas BASF, la productora agrícola. El sector industrial cuenta con 8 clientes, que representan el 10%, utilizando el agua principalmente para procesos productivos y generación de energía, como en el caso de Applied Energy System (AES).

#### Logros

- Reacondicionamiento sísmico de la Represa Patillas y la Represa Guayabal
- Mejoras al Distrito de Riego Isabela.
- Proyecto de Sistema de Alerta Temprana para las 37 Represas de Puerto Rico.
- La Autoridad en un evento histórico estableció un acuerdo de entendimiento con el Cuerpo de Ingenieros para generar y desarrollar todos los proyectos de reconstrucción de los activos de Riego, Represas y Embalses, lo cual redundó en la creación de un distrito autónomo del Caribe en Puerto Rico para el cuerpo de Ingenieros. Esto no sucedía en los pasados 30 años.

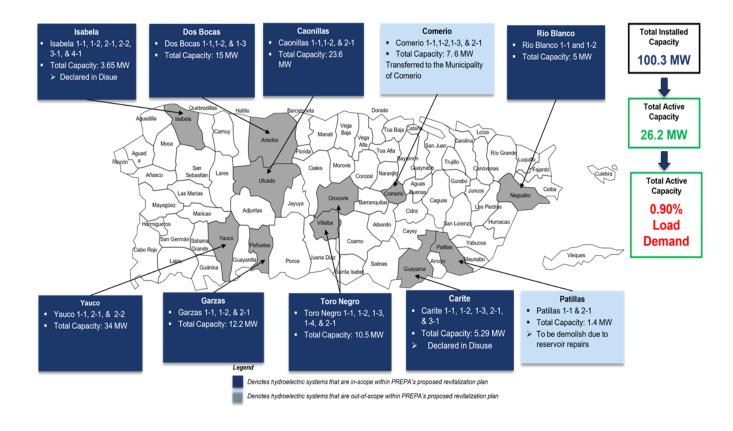
#### **Planes Futuros**

- Dragados de embalses, mejoras a canales, puentes, sifones, etc.
- Ejecución de proyectos que garanticen la seguridad, sostenibilidad y buen funcionamiento de la infraestructura de almacenamiento de agua asociada a los recursos hídricos utilizados para riego, generación hidroeléctrica, consumo humano y uso industrial a nivel isla.
- Mejoras estructurales en las Represas Guajataca, Patillas y Guayabal para incrementar su resistencia a cargas sísmicas.

### Hidroeléctricas

#### **Breve Descripción**

En la AUTORIDAD contamos con varias plantas hidroeléctricas con instalaciones de generación hidráulica cuya fuente de combustible es el agua. Actualmente contamos con instalaciones en Naguabo, Villalba, Orocovis, Peñuelas, Yauco, Utuado y Arecibo. Produciendo un total de 26.2 MW, dentro de estas plantas tenemos la capacidad de producir 100.3 MW, por lo que continuamos trabajando para ponerlas en servicio y dragar los lagos que suplen el agua requerida para la generación.



### Logros

Uno de los principales logros fue la conservación mecánica de varias unidades clave, incluyendo la Unidad 2-1 de Garzas II, la Unidad 1-1 de Dos Bocas y la Unidad 2-1 de Toro

Negro II. Además, se llevó a cabo un mantenimiento exhaustivo de los edificios de todas las hidroeléctricas en operación, asegurando que las instalaciones se mantengan en condiciones óptimas. Las Unidades Yauco II, Dos Bocas 1-2 y 1-3, Toro Negro I y Garzas I se mantuvieron en operación, proporcionando un suministro continuo de energía a la red eléctrica.

En un año se restauraron las 4 plantas del complejo **Hidroeléctrico Yauco** y a su vez se pusieron 4 máquinas generatrices en disponibilidad para ser usadas. Se está manteniendo la seguridad tanto en el control de niveles del **Lago Lucchetti** como el **Lago Loco** para suplido a la AAA y al sistema de riego y sus agricultores. Se sigue con el mantenimiento y operaciones en las plantas de **Yauco II** y **Garzas I** y a la espera de las medidas para así poder contar a la mayor brevedad con las unidades de **Yauco I** y **Garzas II**.

Un aspecto destacado fue el inicio del estudio de estabilidad de la Represa Lucchetti, un paso fundamental para garantizar la seguridad y funcionalidad de esta infraestructura vital. En el Complejo Yauco, se realizó un análisis exhaustivo que permitió identificar problemas específicos y áreas de mejora, como la remoción de sedimentos en la salida de la Hidroeléctrica Yauco II, lo que resultó en una mayor capacidad de captación y en la mitigación de riesgos de inundaciones en la región.

Trabajamos en la reparación del "penstok" de la unidad 1-4 de Toro Negro I. Reparación mecánica en Toro Negro II, la reparación de unos VT's para poner en línea la unidad 1-1 de Dos Bocas, finalizar trabajos mecánicos en Garzas II para esperar por LUMA para la reparación de la línea de salida de la planta. Ya comenzó el diseño del dragado de la salida de la Planta de Caonillas I, y se preparó el RFP para los trabajos de la Planta Yauco I. Estos dos últimos se realizarán con fondos de FEMA. También comenzó el proyecto de diseño de los dragados de los Lagos Dos Bocas y Caonillas. Y por último se realiza el re-licenciamiento de la Planta de Río Blanco y la recopilación de datos para la reparación de "penstock" de esta planta.

#### Planes Futuros

De cara al futuro, HydroCo ha establecido metas ambiciosas que incluyen la finalización del estudio de estabilidad de la Represa Lucchetti, el inicio de dragados en los Lagos de Dos Bocas y Caonillas, y la reparación de unidades en Caonillas I, Yauco I y Río Blanco, con el objetivo de culminar el proceso de re-licenciamiento de esta última planta. Actualmente, HydroCo cuenta con instalaciones en localidades estratégicas, generando un total de 26.2 MW de energía, con un potencial de hasta 100.3 MW.

**HydroCo** se compromete a continuar mejorando y manteniendo su infraestructura hidroeléctrica, asegurando una generación de energía sostenible y confiable para el pueblo de Puerto Rico.

## **Trasportación**

#### **Breve Descripción**

La División de Propiedades, Facilidades y Flota se crea durante el mes de junio 2021, luego de la entrada de LUMA como nuevo operador. Con esta transición, la AUTORIDAD quedó desprovisto de los servicios que ofrecía el Departamento de Transportación Terrestre y el Departamento de Tasación Bienes Inmueble (TBI).

En la actualidad esta División administra la flota de la AUTORIDAD, ofrece mantenimiento, reparaciones y todo lo necesario para que la flota este en buen estado. Además, administra la propiedad inmueble a cargo de la AUTORIDAD. Mantiene las propiedades y sus alrededores, administra los contratos de arrendamiento, solicita estudios de rentas y tasaciones entre otros.

#### Logros

La flota actual de la AUTORIDAD es de 238 vehículos que incluyen equipo pesado, arrastres y otros. Estos están asignados de la siguiente manera: 199 bajo HydroCo y 39 bajo HoldCo. Como mencionamos al principio, con la entrada de LUMA, la AUTORIDAD se quedó desprovista de talleres automotriz, así como de su personal. Por esta razón se tuvo que crear un nuevo taller de mecánica en las facilidades que tenemos en el Sector Bechara en San Juan. Al momento este taller se está equipando con herramientas y equipo necesario para atender la flota de vehículos. Se crea la División de Propiedades, Facilidades y Flota, un taller de mecánica en las antiguas facilidades de Bechara. 18 propiedades arrendadas, por lo que implica mayor entrada de efectivo a la AUTORIDAD. Se formalizó un Contrato con la Administración de Servicios Generales (ASG) para el despacho de gasolina para la flota de vehículos. Y se trabajaron contratos para cumplir con las necesidades que dejaron de ser provistas a la AUTORIDAD con la entrada de LUMA.

#### **Planes Futuros**

- Completar la remodelación del taller de mecánica que incluye adquisición de piezas y equipos, reparación y repavimentación de terreno del área de Bechara, canalización de agua del área del taller, área de lavado de auto entre otros.
- Continuar con esfuerzos para arrendar las restantes propiedades.
- Crear puestos de mecánicos automotriz y trasferir al personal actual.
- Implementar programa para el manejo de flota.
- Reclutamiento de personal de apoyo al taller de mecánica.

### **Ambiental**

#### **Breve Descripción**

La División de Protección Ambiental y Confiabilidad de Calidad (DPACC) es responsable de garantizar el cumplimiento de la Autoridad de Energía Eléctrica (AUTORIDAD) con todos los reglamentos y estatutos ambientales vigentes, tanto estatales como federales. La División es responsable de preparar, coordinar y llevar a cabo un programa de trabajo que haga compatible el desarrollo integral para el mantenimiento y operación de la infraestructura de represas, embalses y canales de riegos con la conservación del ambiente.

Como parte de los deberes ministeriales y en aras de realizar una transición ordenada, presentamos un resumen general de los asuntos de cumplimiento ambiental de mayor trascendencia y los programas que afectan a las instalaciones de la AUTORIDAD. Este informe presenta los requisitos ambientales y el cumplimiento de AUTORIDAD bajo diversas leyes y reglamentaciones federales y estatales, y otros acuerdos corporativos.

EHP Compliance Proyectos FEMA - La División de Protección Ambiental provee al Departamento DFMO con los servicios de asesoría, supervisión y trámite de permisos para la obligación de fondos y el cumplimiento ambiental de los proyectos de FEMA a los siguientes Proyectos;

- 1. Retrofit Represa Patillas
- 2. Dragados a 11 Embalses
- 3. Rehabilitación de los Canales Riego
- 4. Reparación Facilidades BONUS
- 5. Rehabilitación Hidroeléctricas
- 6. Reparación a Penstock de Río Blanco
- 7. Reparación a Penstock de Toro Negro
- 8. Sistema de Alerta Temprana
- 9. Rehabilitación Hidroeléctricas Caonillas

#### Logros

- Se realizaron análisis técnicos y legales de reglamentaciones ambientales tanto estatales como federales que pudieran tener efecto en la AUTORIDAD (Ej: Reglamento Conjunto).
- Deberes Ministeriales Evaluación y comentarios a Planes de Ordenamiento Territorial,
   Planes Viales, Enmiendas Mapas de Calificación y Proyectos de Desarrollos
   Residenciales y Turísticos a la Junta Planificación y Municipios de Puerto Rico. Se atendieron sobre 30 solicitudes desde julio 2023 al presente.
- Cumplimento con leyes y reglamentos ambientales aplicables a los sistemas de riego, embalses e hidroeléctricas. Entre los cuales se encuentra los sistemas de inyección subterráneas, aceites usados, generadores de electricidad, plaguicidas, planes de emergencia y reciclaje.
- PROTECO Superfund La Autoridad en conjunto con otras agencias se encuentra colaborando con un grado de participación es de 8.6% y se ha realizados pagos por \$796,769.45.
- Vega Baja Superfund La Autoridad en conjunto con Departamento de la Vivienda y la Autoridad de Tierras se encuentra colaborando con trabajos de remediación y otros asuntos junto a la EPA.
- Terminación Parcial Decreto por Consentimiento (1999) y Modificación (2004) La AUTORIDAD trabajó en las negociaciones junto al DOJ y EPA hasta la trasferencia a GeneraPR según establece el Operations & Maintenance Agreement (OMA).
- El 19 de agosto de 2024, se inició con FERC el Proceso de Re-licenciamiento del Permiso de Operación de la Hidroeléctrica de Río Blanco. Se concretó un contrato para este proceso con CSA.

#### **Planes Futuros**

 Cumplir con los Deberes Ministeriales y Reglamentarios de la AUTORIDAD como los son;

- Velar por el Cumplimento con todas las Leyes y Reglamentos Ambientales Estatales como Federales aplicables a los sistemas de riego, embalses e hidroeléctricas.
- Cumplir con los compromisos del acuerdo por consentimiento y Casos CERCLA.
- Velar por el cumplimiento ambiental de todos los proyectos con fondos federales de manera que se complete el proceso de obligación de fondos y reembolsos.
- Lograr la renovación del permiso de operación de la Hidroeléctrica de Río Blanco.
- Cumplir con el Acuerdo entre AUTORIDAD y el DOE para el uso,
   mantenimiento y seguridad de las instalaciones de la Antigua Planta Bonus.

### **Suministros**

#### Breve Descripción

Actualmente la Autoridad cuenta con 3 almacenes: Almacén AUTORIDAD Norte Guaynabo (PNO), Almacén AUTORIDAD Sur Guayama (PSO) y el Almacén de Reserva de Corozal. Estos 3 almacenes realizan entregas a toda la isla.

#### Logros

En el 2023 comenzamos a crear estos tres almacenes mediante reuniones con LUMA y personal de la AUTORIDAD. Se adquirieron unidades de vehículos para la operación de los Almacenes, como dos guaguas van, dos pick ups, camión de carga, tres montacargas y un jeep. Hemos mantenido el inventario dentro de las métricas de máximo y mínimo para mantener materiales disponibles y tener un control de gastos buscando ahorrar costo a la Autoridad. Contamos con materiales en el Almacén para suplir equipo de protección de seguridad. Inventario de emergencias para cualquier eventualidad o disturbio atmosférico. Hemos suplido eficientemente a nuestros clientes que son los Distritos de Riego, Represas y Embalses, Hidroeléctricas y oficinas administrativas logrando así un ahorro significativo.

#### **Planes Futuros**

Habilitar nuevas áreas de almacenaje en el Almacén de Guayama y Guaynabo.